

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23363** BARCELONA.

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 427/09 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 17/6/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Annexes, Sociedad Limitada, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Annexes, Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono Industrial El Cortés, 1 Callús (Barcelona), C.I.F. B-59091652.

Concurrada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/les: Don/ Doña Jordi Castells Llovins (Economista), con domicilio en calle Avenida Diagonal, 329 2.º 1.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5.ª planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 17 de junio de 2009.- El Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090052991-1